

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
Viernes, 08 de marzo de 2019

En Villa Locumba, a las 10:42 horas del día viernes 08 de marzo de 2019, en el Auditorio de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, se reunieron los miembros del Concejo Municipal, con la finalidad de tratar la sesión ordinaria de concejo convocada para esta fecha, estando presente el Sr. FELIX FREDY MORALES MAMANI Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, y los señores Regidores: ABRAHAN DANIEL ROMANI CUTIPA, FRANCISCO JUAN VIZCARRA MAMANI, GLADYS MARTHA PARI HILASACA, SANTOS HONORIO SARDON MAMANI y JHON ROLANDO CHOQUE BENITO; interviniendo como Secretaria General la Abog. LUZMILA SERRANO LIMACHE. El Presidente autoriza el llamado de ley, con lo que se verifica la existencia de quorum reglamentario, luego los presentes proceden a firmar la asistencia, con lo que se procedió con la instalación y al inicio de la sesión ordinaria de concejo convocada para la fecha.

1. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR



Secretaria General.- informa que el acta de la sesión anterior ha sido notificada junto con la citación a los señores regidores. Da cuenta al Presidente de la dispensa de la lectura y aprobación del acta. No habiendo ninguna observación al acta, se da por aprobada previo a su lectura. Secretaria General.- entrega el acta de la sesión anterior a la mesa y los miembros del concejo municipal proceden a firmarla.

2. ESTACIÓN DE DESPACHO



Secretaria General.- Sr. Presidente se ha recibido el siguiente despacho, pasando a dar lectura de la documentación.

- 1) Oficio N° 002-2019-D.I.E. N° 42056-S recibido el 06 de marzo de 2019 con Reg. N° 1120, suscrito por María Elena Castro Ala, Directora de la I.E. N° 42056 del Anexo de Sagollo, con Asunto solicito fumigación de la I.E. N° 42056 de Sagollo; señalando que como ya es sabido en esta zona existe abundancia de arácnidos y que pueden ser picados los niños durante el horario de clases.
- 2) Oficio N° 002-2019-IEI N° 231-VL.UGEL JB/GOB.REG.TACNA, recibido el 06 de marzo de 2019 con Reg. N° 1106, suscrito por Prof. Karla Rojas Peralta Dir. (e) I.E.I. N° 231 Villa Locumba, con el asunto solicito apoyo con fumigación de ambientes contra plagas para la I.E.I. N° 231 Villa Locumba.
El Presidente, agregó que ya se está fumigando los ambientes o aulas de los colegios.
- 3) Of. N° 146 APCE-19 recibido el 04 de marzo de 2019 con Reg. N° 995, suscrito por Miguel Calle Presidente de la Asociación Peruana de Ciudades Educadoras, con el asunto invitación al XXIX Encuentro de Autoridades Locales y Regionales del Perú. La inscripción es de S/ 500.00 nuevos soles por participante.
- 4) Solicitud S/N de fecha 05 de marzo 2019 con Reg. N° 1100, suscrito por Constantino Condori Huareccallo, Asociación de Agricultores India Ahorcada-Cinto, con el que remite adjunto el Memorial N° 01-A "I.A.-M"-2019, de fecha 25 de febrero de 2019 con Reg. N° 876, suscrito por los socios de la Asociación "India Ahorcada", Valle de Cinto del Distrito de Locumba, provincia Jorge Basadre, región Tacna, solicita con suma urgencia la evaluación respectiva por el personal calificado, asimismo la rehabilitación con Maquinaria especializada para la limpieza de nuestro pozo. Además solicita el apoyo necesario con volquetes, cargador y retroexcavadora. (Se envíe a evaluación técnica y legal a las áreas competentes).
- 5) Memorial de fecha 18 de febrero de 2019, con Reg. N° 774, suscrito por los socios de la Asociación de Productores Agropecuarios y Comercializadores de Animales Menores del Valle de Locumba (APAYCAM); solicitando lo siguiente:
 - Depósitos de agua, ya que no contamos con agua potable para los animales.
 - Concentrado para los cuyes, porque hemos sido afectados con la pérdida de forraje.
 - Medicina para los cuyes (Enroflaxisina al 20%, Ciproflaxisina al 20% en líquido y Complejo B en polvo).
 - Apoyo para el mantenimiento de la Infraestructura con calaminas, debido a que nuestros galpones son de material rústico y están dañados.
 - Apoyo con Maquinaria Pesada (Retroexcavadora), para que realicen trabajos de limpieza de canales en las zonas de Piñapa Baja.

Fern.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

(Se remita respuesta, indicando que los apoyos para atender las emergencias se están gestionando ante las instituciones públicas y privadas, es así que en lo posterior se brindará apoyo con calaminas, concentrado y maquinaria para rehabilitación, los demás pedidos no será posible atender).

Sobre el particular se acumula el Informe N° 011-2019-PPDC/ST de fecha 07 de marzo de 2019 del Secretario Técnico de la Plataforma Defensa Civil y el Informe N° 066-2019-GDE-GM-MPJB presentado el 01 de marzo de 2019, de la Gerencia de Desarrollo Económico.

- 6) Memorial S/N de fecha 28 de febrero de 2019 con Reg. N° 958, suscrito por Guillermo Huiza Mamani, Presidente de la Asoc. Agroindustriales Monte Grande, solicitando diversos pedidos por encontrarse en calidad de damnificados por las pérdidas patrimoniales y capital como son sus parcelas y la campaña agrícola que se ha perdido. (Responder indicando que la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, está en proceso de levantamiento de información y elaboración del Plan Provincial de Rehabilitación de las emergencias. Asimismo, se pase a revisión técnica y legal).
- 7) Solicitud S/N de fecha 04 de marzo de 2019 con Reg. N° 1026, suscrito por Diana Casas Mamani y Candelaria Mendoza Huayta, con el asunto apoyo con movilidad para escolares del Anexo de Chipe. A nombre de los padres de familia y del Anexo de Chipe Trapiche y El Pedregal, le manifestamos que próximos de iniciarse las labores educativas en el nivel de inicial, primaria y secundaria en el Distrito de Locumba, solicitamos su apoyo con una movilidad para el traslado de los 12 estudiantes desde el Anexo de Chipe hacia Locumba y luego los retorne en el horario de salida hacia el Anexo de Chipe.
- 8) Memorial de fecha 05 de marzo de 2019 con Reg. N° 1103, suscrito por los padres de familia del Anexo de Oconchay, distrito de Ilabaya, provincia de Jorge Basadre. (...) Le pedimos y solicitamos nos apoye con la movilidad para trasladar a nuestros niños desde el anexo de Oconchay hasta el distrito de Locumba, siendo un total de 16 estudiantes entre primaria y secundaria y nos comprometemos a cumplir con todos los compromisos o condiciones que el servicio requiera.
(Los puntos 7 y 8 pasen a Orden del día, para su debate y de ser el caso su aprobación).
- 9) Oficio N° 001-2019-IEI N° 231-VL.UGELJB/GOB.REG.TACNA recibido el 06 de marzo de 2019 con Reg. N° 1108, cursado por la Prof. Karla Rojas Peralta, Dir. (e) IEI. N° 231 Villa Locumba, con el asunto solicito apoyo con mobiliario escolar: mesas y sillas para la institución educativa. Debido a la situación de desastre ocurrido en la localidad de Mirave, padres de familia de dicho lugar se han apersonado solicitando vacante para el presente año 2019, a quienes se vienen atendiendo. El mobiliario existente en la institución tiene antigüedad de más de 20 años, se solicitó el apoyo respectivo a la gestión anterior sin embargo no se brindó la atención oportuna hasta la fecha.
(Comunicar que en primera instancia se gestione en el Sector Educación. Asimismo se evalúe para su atención mediante la elaboración de proyecto de inversión que contemple equipamiento).
- 10) Oficio N° 003-2019-IEI N° 231-VL.UGELJB/GOBREG.TACNA recibido el 06 de marzo de 2019 con Reg. N° 1107, cursado por la Prof. Karla Rojas Peralta, Dir. (e) IEI. N° 231 Villa Locumba, con el asunto solicito apoyo con personal auxiliar y servicio para la I.E.I. N° 231 Villa Locumba, informa sobre las condiciones en las que brinda el servicio educativo para la población infantil de 3 a 5 años del distrito de Locumba. El incremento de la población infantil del distrito y la migración de familias de otras localidades por motivo de trabajo. Debido a la situación de desastre ocurrido en la localidad de Mirave, padres de familia de dicho lugar se han apersonado solicitando vacante para el presente año 2019, a quienes se vienen atendiendo. Por lo que para poder atender en forma óptima a los niños y niñas, requiere 02 Auxiliar de Educación y 01 personal para servicio y limpieza.
(Se agote el pedido al Sector de Educación. Toda vez que la Municipalidad no cuenta con disponibilidad presupuestal y financiera).
- 11) Memorial recibido el 06 de marzo de 2019 con Reg. N° 1118, suscrito por las autoridades, padres de familia y pobladores en general del Anexo de Sagollo. (...) Es por estos motivos mencionados que tenemos la seguridad que existe el sustento suficiente para solicitar la habilitación del acceso hacia el Anexo de Sagollo y no seguir aislados, de esta manera nuestros hijos estarán protegidos de accidentes, por lo cual recurrimos a su despacho con este Memorial, a fin de conseguir una solución justa y podamos llevar con normalidad el desarrollo de su educación de nuestros hijos a la brevedad posible y para nosotros también estar comunicados, caso contrario escapa a nuestra responsabilidad.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

12) Oficio N° 003-2019-ASOC.CUCOR-ILABAYA cursado por el Presidente de la Asociación Comité de Usuarios de Coraguaya, Edwin E. Mamani Alvarado, con el asunto de solicito apoyo de emergencia por huaicos. Los pobladores y usuarios de la Comunidad Campesina de Coraguaya del Distrito de Ilabaya, Provincia de Jorge Basadre-Tacna, sufrimos daños por efecto adversos de los huaicos en los meses de enero y parte de febrero de presente, causando los siguientes efectos:

1.- Daños en el camino de herradura tramo coraguaya-fundo sivicani, siendo los siguientes: Fuertes erosiones en sus márgenes (generando cortes del camino de herradura de Coraguaya hasta el fundo Sivicani); Desborde e inundaciones (generando cortes del camino de herradura de Coraguaya hasta el fundo sivicani); Transportes de materiales detríticos (con rocas inmensas). 2.- Daños en las bocatomas de captación de agua para regadío – Tramo de “Coraguaya” hasta el Fundo “Sivicani”. Por lo que sugiere: Dispongan recursos económicos para la contratación de personal que habilite el camino de herradura en el tramo Coraguaya hasta el fundo Sivicani (corte con una altura de 5 a 8.5 metros de altura). Dispongan recursos económicos para la adquisición de materiales que permita la captación adecuada de agua para regadío en las bocatomas en el tramo Coraguaya hasta el fundo Sivicani).

(De preferencia que sea atendido por la Municipalidad Distrital de Ilabaya por ser de su jurisdicción).

13) Oficio N° 072-2019-MDI/GM recibido el 06 de marzo de 2019 con Reg. N° 1109, cursado por el Ing. Mario L. Alvarado Calderón, Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Ilabaya. Remite relación de caminos vecinales para mantenimiento rutinario. Solicito la inclusión al Servicio de Mantenimiento Rutinario en Convenio con PROVIAS DESCENTRALIZADO, para lo cual adjunto al presente el documento b) la Relación de Caminos Vecinales para Mantenimiento Rutinario, con la finalidad de que sean incluidos en el anteproyecto del Presupuesto del 2020 para Mantenimiento Vial.

(A la siguiente sesión se invite al Gerente del IVP para que explique la priorización de las vías para mantenimiento en el año 2020)

14) Acta de Asamblea General Extraordinaria de la Comisión de Usuarios del Sub Sector Hidráulico Locumba, de fecha 06 de marzo de 2019, que tiene por agenda sobre el alquiler de maquinaria agrícola de la MPJB. (Dispusieron pase a orden del día).

15) Informe 043-2019-OAJ/MPJB de fecha 07 de marzo de 2019, de la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre aprobación del Plan de Trabajo Año Académico – 2019: I y II “Funcionamiento y Operación del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Señor de Locumba”, Locumba-Tacna.

(En sesión anterior de fecha 12 de febrero del presente ya fue aprobado el Convenio para apoyar con personal al Instituto con 03 personal, por lo que, disponen que el plan sea aprobado mediante resolución de la Gerencia Municipal).

16) Informe N° 0131-2019-GDSSP-GM-AM/MPJB de fecha 07 de marzo de 2019, de la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos, sobre aprobación por Concejo Municipal para participación en “Sello Municipal”. (Se dispuso que se trate en otra sesión).

17) Informe N° 105-2019-OPP-GM/MPJB recibido el 08 de marzo de 2019, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, que concluye en ratificar la remuneración de S/ 3,430.00 del Alcalde de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre para el periodo 2019-2022 y ratificar la dieta de los regidores.

3. ESTACIÓN DE INFORMES

El Presidente.- en esta parte pueden realizar informes de sus zonas.

El Presidente.- entonces empezaremos con informar sobre los pagos pendientes que nos han dejado. Para esto invitaremos al Lic. Francisco, Gerente Municipal para que nos informe.

Lic. Francisco Coaquera Escobar.- buenas tardes señor Presidente, señores del concejo municipal. A grandes rasgos para conocimiento de algunos hechos que se han encontrado en la transferencia, se ha encontrado que ya estaban devengados a punto de girarse cerca de S/ 1'200,000.00 soles en servicios de 4 o 5 empresas de un solo dueño. Eso como comentario. Segundo ya habían avanzado en el tema, por decisión y en salvaguarda de los intereses de la Municipalidad todo ha regresado en cero, en compromiso para este año, se está haciendo reconocimiento de devengado. Para esto qué ocurre, la gestión anterior no



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

aproximadamente 2 millones y medio aproximadamente. Por eso se había sugerido se conforme una comisión interna que revise si esos servicios se han hecho o no; hay una serie de denuncias e irregularidades que están apareciendo día a día. Es comisión estará conformado por tres personas, Logística, Gerencia de Administración, Presupuesto y el área usuaria, para corroborar los hechos.

El Presidente.- seguimos informando más puntos.

- Vamos a informarnos del tarifario de los precios de alquiler de la maquinaria agrícola de la Municipalidad, nosotros hemos trabajado con la resolución que nos han dejado. En asamblea con los agricultores se ha considerado ajustes en los precios para la rebaja, primordialmente hemos considerado la emergencia, los daños y las pérdidas que han sufrido los agricultores; con esto la Municipalidad trabajará un poco a pérdida. Eso en la parte de la maquinaria, ya lo veremos con la resolución.
- El muro gavión se ha demorado un poco su retiro, la empresa contratista con Southern quieren un documento firmado para recién retirarlo, quieren un compromiso firmado, y también se ha demorado por falta de inspector, pero ya lo tenemos y ya se estará retirando el gavión. Ese gavión deja un saldo que puede dar para unos 35 m. de muro de concreto, hasta ahí lo podemos dejar hasta fin de año, porque si hay que dejar ese muro hasta 100 m. ahora va quedar aproximadamente 35 m.

Regidor Francisco Vizcarra Mamani.- disculpe señor Presidente, y no hay responsabilidad del contratista o estudios de eso?

El Presidente.- si eso se realizará, pero no convendría ahora porque necesitamos que se termine esa obra.

- En cuanto a los puentes badén ya comentamos sobre el badén que se ha hecho en Chipe, el otro badén que se está haciendo en Sagollo, y el puente de palos que hay que hacer ya me estarán comunicando.
- Los tractores que tenemos trabajando desde el miércoles pasado de Defensa Nacional y de Souther. El de Defensa Nacional es un D7, ha estado trabajando en Cinto en Gentilar, ya se malogró y se lo iban a llevar a Tacna. De Southern estaba en Chipe, desde ayer está en Sagollo. Se necesita hacer bastante trabajo en Chipe hay mucho que mover, en Cinto también hay sitios que están en total riesgo hay que hacer refuerzos. Alquilar tractores es muy caro se iría todo el presupuesto. Nosotros tenemos un tractor oruga en el taller equivalente a un D8 pero está malogrado, el motor está recalentando, no se puede confiar lo pueden fundir el motor. Solo el escaneo cuesta S/ 9,000.00 soles. Necesitamos una escaneadora, cuesta alrededor de S/ 80,000.00 soles, conviene tener uno, vamos a estudiarlo bien, sería incluirlo en la compra de accesorios en el Fondo de Desarrollo.

Regidor Abraham Romani Cutipa.- claro, si cuesta S/ 9,000.00 soles mejor conviene tener uno para todas las máquinas.

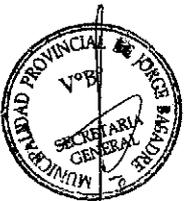
El Presidente.- qué más tenemos para informar.

- En cuanto a los informes de los préstamos de los alimentos para comedores populares, está demorando mucho, está en manos de la Gerencia de Desarrollo Social.
- Hemos recibido una ayuda de 135 galones de petróleo de Ministerio de Agricultura. Por la emergencia se ha recibido S/ 100,000.00 soles de Defensa Civil Lima, como ayuda de emergencia, porque ya hemos sido declarados en emergencia.
- Hablando de la emergencia de Mirave, en una reunión se ha acordado que Ilabaya daba carne, el gobierno regional daba verdura y la Provincia Jorge Basadre fruta. Cada vez que se llevaría fruta, nos sale alrededor de S/ 6,000 soles.

Regidor Abraham Romani Cutipa.- hablando de Mirave han tenido reunión y han pedido apoyo, en representación se había enviado a una persona de Sociales, y no daba salidas para el apoyo del día de la mujer.

El Presidente.- si se ha enviado a la Abog. Juana Martinez.

- Por el día de la mujer se ha apoyado a Mirave con carne.
- Lo explicado por el Lic. Francisco, para el reconocimiento de los devengados se conformará una comisión para revisar los pagos. Además que no tenemos para pagar. Se conformará una comisión para revisar los devengados, está Jacinto Navarro, Magdalena Mamani, Leyver Gutierrez y el área usuaria.
- Se ha fraccionado la deuda de S/ 180,000.00 que nos han dejado para pagar de la luz, se ha fraccionado en cuotas.
- Ahora se ha descubierto otra multa en Essalud por S/ 500,000.00 soles, Essalud ha



Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

El Presidente.- si, si se tiene que denunciar. No lo podemos dejar.
Yo creo que eso es todo lo que yo tendría que informarles.

Regidor Jhon Choque Benito.- lo que informó señor Presidente a cerca de los devengados, me gustaría participar, hace un momento dijo que una comisión de funcionarios conformaría, me interesaría participar en las fechas que se reúna la comisión de revisión, para participar como veedores.

El Presidente.- en todas las sesiones nos darán un informe de los devengados y sea considerado como pedido, me parece correcto que los regidores puedan participar como parte de la función fiscalizadora, en la revisión de los devengados.

Regidora Gladys Pari Hilasaca.- la obra por administración directa de lte, faltaba el 5% por terminar, se va terminar? Teníamos un guardián, eso se va pagar? El señor ha seguido trabajando en esta gestión.

El Presidente.- el Ing. Larico ha estado viendo eso, y él tiene el detalle de la obra. Ahora tenemos otro guardián que ha considerado Larico.

El Presidente.- con el consenso del pleno, se suspende la sesión para hacer un intermedio para salir a almorzar, siendo a las 13:47 hrs. y luego retornar para continuar con la sesión.

El mismo día, a las 14:33 hrs. los miembros del Concejo Municipal, retornan al Auditorio de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, y se continúa con el desarrollo de la sesión.

4. ESTACIÓN DE PEDIDOS

- Luego del Informe del Presidente de la revisión de los devengados, el Concejo Municipal solicita que se conforme una COMISIÓN ESPECIAL REVISORA DE EXPEDIENTES DEVENGADOS Y/O RECONOCIMIENTOS DE DEUDA en trámite de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, debiendo informar sus actividades a Alcaldía y la Gerencia Municipal, en el plazo máximo de 10 días. Los que integrarán serán: GAF, OPP, Logística y el área usuaria.

- De la misma manera, existe el pedido del Regidor Jhon Choque Benito, en el sentido de que se comuniquen a los Regidores los días que cumplirá sus labores dicha Comisión Especial, con la finalidad de facilitar la función fiscalizadora de los regidores, realizando funciones de veedor.

- La regidora Gladys Pari Hilasaca.- reitera el pedido del informe situacional de la Obra: "Ampliación del servicio de recreación pasiva y cultural en el Asentamiento Humano las Vilcas, Distrito de lte, Provincia Jorge Basadre-Tacna".

- Asimismo, la regidora formula pedido de información del Fundo Agrícola "El Alto", ubicado en el Distrito de lte: Estado situacional del Fundo Agrícola; la custodia y resguardo del inmueble, considerando que ya ha vencido el Convenio de Cesión en Uso con la Dirección Regional de Educación; el cumplimiento del objetivo del Convenio o su cumplimiento; el trámite administrativo otorgado al Oficio N° 028-2019-D.IE.42054.JCM-I/UGELJB/DRSET/GOB.REG.TACNA, o respuesta emitida, sobre la solicitud de suscripción de nuevo convenio del fundo; requiere el informe completo del fundo.

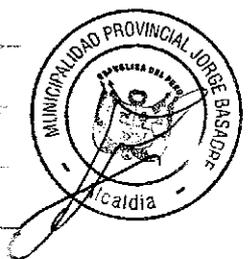
- Los Regidores Abraham Romani Cutipa y Jhon Rolando Choque Benito.- realizan pedido de que cada área presente un informe en un lugar donde puedan tener acceso a la información de las obras, proyectos y mantenimientos. Se les facilite el informe de los avances de las gerencias, GDTI, GDE, GDSSP, OEP y OSP, se les remita los informes mensuales que ellos presentan, no es necesario que hagan otro informe; en caso de OEP qué proyectos se tienen y cuál es el avance. Los informes se dejen en Secretaría General, para tener acceso.

- El Regidor Francisco Vizcarra Mamani.- también realiza el mismo pedido de la información de los proyectos y obras.

- Regidora Gladys Pari Hilasaca.- se programe visitas a las obras y actividades en ejecución y/o paralizadas, para conocer la situación física de las obras y proyectos.

- El Regidor Francisco Vizcarra Mamani.- solicita la asignación de presupuesto para el equipamiento y saneamiento del Pozo Tres Molles.

- El Pleno solicita que en próxima sesión asista el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, para explicar la situación y avance de las obras, proyectos y mantenimientos.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Secretaria General.- señor Presidente de acuerdo con la citación y el Despacho de la presente sesión, se tiene los siguientes puntos como orden del día:

- 1) Fijación del monto del sueldo del Alcalde y Dietas de los Regidores de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre.
- 2) El apoyo con movilidad escolar solicitado por los padres de familia del Anexo de Oconchay - distrito de Ilabaya, del Anexo de Chipe Trapiche y El Pedregal - Locumba.
- 3) La propuesta de Tarifario social alterno de la maquinaria agrícola de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre.

Primer punto de orden del día: Secretaria General.- para este punto se tiene el Informe N° 042-2019-SGII/MPJB de fecha 01 de marzo de 2019, de Secretaria General, solicitando informe presupuestal que determine el monto del sueldo del Alcalde y el monto de las dietas de los regidores del Concejo Municipal de la Provincia de Jorge Basadre, para ser sometido al pleno de concejo próximo. Asimismo, se cuenta con el Informe N° 105-2019-OPP-GM/MPJB, recibido el 08 de marzo de 2019, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, que concluye en el siguiente término: considerando los antecedentes y análisis anterior, esta Dependencia recomienda ratificar la remuneración de S/ 3,430.00 del Alcalde de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre para el periodo 2019-2022, asimismo recomienda ratificar la dieta de los Regidores hasta el 30% de la remuneración del Alcalde, es decir hasta el monto de S/ 1,029.00; ya que dichos montos se encuentran programados en el Presupuesto Institucional del presente año.



El Presidente.- Esa es la opinión de OPP?

Secretaria General.- si, es la opinión de ratificar los montos de parte del Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Regidor Abraham Romani Cutipa.- es para los cuatro años?

El Presidente.- cada año es no?

Secretaria General.- la Ley Orgánica nos dice que en cada gestión se debe establecer el monto del sueldo del Alcalde y la dieta de los regidores, dentro del primer trimestre del primer año de gestión.

Regidor Francisco Vizcarra Mamani.- eso es para el año nada mas o hay que ratificar cada año?

El Presidente.- es para cuatro años.

Secretaria General.- informa al Presidente para someter a votación.

El Presidente.- haber entonces ya vamos a votar.

Votación: tras la votación de los regidores, por unanimidad se aprueba ratificar la remuneración del Alcalde Provincial de Jorge Basadre en la suma de S/ 3,430.00 soles y la Dieta de los Regidores equivalente al 30% de la remuneración del Alcalde, es decir hasta el monto de S/ 1,029.00 soles.

Segundo punto de orden del día: Secretaria General.- Pasamos al punto dos del orden del día, sobre el apoyo con movilidad escolar solicitado por los padres de familia del Anexo de Oconchay, Anexo de Chipe Trapiche y El Pedregal. En base a la siguiente documentación: i) Solicitud S/N de fecha 04 de marzo de 2019 con Reg. N° 1026, suscrito por Diana Casas Mamani y Candelaria Mendoza Huayta, con el asunto apoyo con movilidad para escolares del Anexo de Chipe. A nombre de los padres de familia y del Anexo de Chipe Trapiche y El Pedregal, le manifestamos que próximos de iniciarse las labores educativas en el nivel de inicial, primaria y secundaria en el Distrito de Locumba, solicitamos su apoyo con una movilidad para el traslado de los 12 estudiantes desde el Anexo de Chipe hacia Locumba y luego los retorne en el horario de salida hacia el Anexo de Chipe. ii) Memorial de fecha 05 de marzo de 2019 con Reg. N° 1103, suscrito por los padres de familia del Anexo de Oconchay, distrito de Ilabaya, provincia de Jorge Basadre. (...) Le pedimos y solicitamos nos apoye con la movilidad para trasladar a nuestros niños desde el anexo de Oconchay hasta el distrito de Locumba, siendo un total de 16 estudiantes entre primaria y secundaria y nos comprometemos a cumplir con todos los compromisos o condiciones que el servicio requiera.

Sometido a consideración del pleno del Concejo, se contó con las intervenciones de los Regidores, Francisco Vizcarra Mamani, Santos Sardon Mamani, Jhon Choque Benito, Abraham Romani Cutipa y Gladys Pari Hilaraca.

Presidente.- se pase a votar.

Votación: del resultado de la votación, se aprobó por unanimidad el apoyo con movilidad escolar solicitado por los padres de familia del Anexo de Oconchay - distrito de Ilabaya, del Anexo de Chipe Trapiche y El Pedregal – Locumba.

Tercer punto de orden del día: Secretaria General.- Ya estamos en el punto 3 del orden del día, sobre la propuesta de Tarifario social alterno de la maquinaria agrícola de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre. Al respecto, se ha recibido el Acta de Asamblea General Extraordinaria de la Comisión de Usuarios del Sub Sector Hidráulico Locumba de fecha 06 de marzo del 2019. Los usuarios reunidos trataron como agenda el alquiler de maquinaria agrícola de la MPJB, en el que dan a conocer su disconformidad con el tarifario de la maquinaria, ya que la mayoría de los usuarios se encuentran afectados. En donde, las partes evalúan los precios de alquiler de la maquinaria agrícola de la Municipalidad.

El Presidente.- Así como ya se informó, se ha asistido a la asamblea de los agricultores el miércoles pasado, para ver la tarifa de alquiler de tractores agrícolas. En donde se ha firmado un acta sobre los precios de la maquinaria. Bueno, se deja a consideración del pleno la aprobación del nuevo Tarifario de la maquinaria agrícola de la Municipalidad, el cual está incluido el combustible.

Se ha contado con las intervenciones de los Regidores Abraham Romani Cutipa, Gladys Pari Hilaraca, Francisco Vizcarra Mamani, Santos Sardon Mamani y Jhon Choque Benito. Quienes dieron sus apreciaciones y puntos de vista de la tarifa actual en comparación con los distritos de Ite e Ilabaya. Pero que por el momento se debe considerar que estamos en emergencia, se aprobaría una tarifa social alterno al que se tiene, además se debe rehabilitar la provincia ya que la mayoría de los agricultores y ganaderos están afectados por los huaicos del pasado 08 de febrero. La tarifa alterna solo se aplicaría en caso de los que necesitan ese apoyo por la emergencia de Locumba y que se siga cobrando con la tarifa actual a los particulares o quienes tienen empresa.

Secretaria General.- señor Presidente para que llame a votación del tarifario social propuesto en el Acta de los usuarios de Locumba.

Presidente.- bueno pasemos a la votación, asimismo también para que se encargue al Gerente Municipal para que formalice el tarifario en una resolución.

Votación: del resultado de la votación, se aprobó por unanimidad aprobar la propuesta de Tarifario social alterno de la maquinaria agrícola de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, y se encargue al Gerente Municipal, expida la resolución respectiva; como sigue:

ITEM	MAQUINARIA AGRÍCOLA	TARIFA SOCIAL S/
01	TRACTOR DE 90 A 100 HP	60.00
02	TRACTOR DE 110 A 120 HP	75.00
03	ARADO DE 3 DISCOS	65.00
04	RASTRA DE PUNTAS (de 9 A 11 puntas)	65.00
05	SURCADORAS (de 3 a 5 puntas)	65.00
06	CORTADORA DE ALFALFA – NEW HOLLAND HT220	65.00
07	EMPACADORA DE ALFALFA – NOGUEIRA	65.00
08	ESPARCIDORA DE GUANO – NEW HOLLAND	65.00
09	PICADORA DE FORRAJE - NEW HOLLAND 790	80.00
10	PICADORA FORRAJE – KIT COMPLETO	160.00
11	CARRETÁ FORRAJERA	80.00
12	RASTRA DE DISCOS	80.00
13	ARADO DE 4 DISCOS	80.00



Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Secretaría General.- hacer de conocimiento o recapitulando, en sesión ordinaria de la fecha, se aprobaron los siguientes puntos del orden del día:

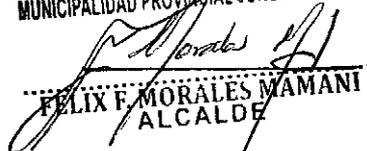
- 1) Por unanimidad se aprueba ratificar la remuneración del Alcalde Provincial de Jorge Basadre en la suma de S/ 3,430.00 soles y las Dieta de los Regidores equivalente al 30% de la remuneración del Alcalde, es decir hasta el monto de S/ 1,029.00 soles.
- 2) Por unanimidad aprobaron el apoyo con movilidad escolar solicitado por los padres de familia del Anexo de Oconchay - distrito de Ilabaya, del Anexo de Chipe Trapiche y El Pedregal - Locumba.
- 3) Por unanimidad se aprobó la propuesta de Tarifario social alternativo de la maquinaria agrícola de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, y se encargó al Gerente Municipal expida la resolución respectiva.

El Presidente.- tenemos más puntos en la agenda?

Secretaría General.- no tenemos más puntos que tratar señor Presidente.

Con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, se da por concluida la sesión, siendo las 16:39 hrs. del mismo día.

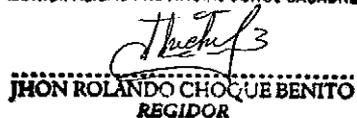
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE


FELIX F. MORALES MAMANI
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE


Abog. Luzmila Serrano Limache
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE


JHON ROLANDO CHOQUE BENITO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE


FRANCISCO VIZCARRA MAMANI
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE


ABRAHAM D. ROMANI CUTIPA
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE


GLADYS M. PARI HILASACA
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE


SANTOS HASARDON MAMANI
REGIDOR